



Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999).

Denunciado: D. Antonio Montaña Fernández.

Último domicilio conocido: C/ Magnolia, n.º 12. 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Expediente n.º: CI 34/08, seguido por los siguientes hechos: Realizar la venta ambulante de cerezas sin estar autorizado por la autoridad competente.

Normativa infringida:

- Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Artículo 14.3 c).

Tipificación de la infracción:

- Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Artículo 47 k).

Sanción: Ciento veinticinco euros (125 €).

Plazo de presentación de alegaciones: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: El Jefe de Servicio de Comercio Interior.

Órgano instructor: Rocío Esteban Corchero.

Mérida, a 18 de junio de 2008. El Jefe de Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 15 de abril de 2008 sobre instalación de estación de servicio. Situación: paraje "Ejido Patinero", parcelas 23 y 182 del polígono 2. Promotor: S. Coop. Aga, en Ahillones. (2008082637)

Advertido error en el texto publicado del anuncio de 15 de abril de 2008 sobre instalación de estación de servicio. Situación: paraje "Ejido Patinero", parcela 23 del polígono 2. Promotor: S. Coop. Aga en Ahillones, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 95 de fecha 19 de mayo de 2008, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 13278, en el título del anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

"Instalación de estación de servicio. Situación: paraje "Ejido Patinero", parcela 23 del polígono 2. Promotor: S. Coop. Aga, en Ahillones".



Debe decir:

"Instalación de estación de servicio. Situación: paraje "Ejido Patinero", parcelas 23 y 182 del polígono 2. Promotor: S. Coop. Aga, en Ahillones".

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 16 de junio de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 11 de febrero de 2008 sobre trámite de audiencia en procedimiento sancionador en materia de incendios forestales.

Expte.: 29/07-I. (2008082545)

Finalizada la instrucción del procedimiento sancionador seguido frente a D. José Antonio Solache Bielsa por colocar puerta de hierro en pista forestal impidiendo el paso de conformidad con el art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le pone de manifiesto el expediente de referencia, para que Vd. o a su representante legal en el plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente de recibir la presente notificación, pueda examinar el expediente, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes en defensa de su derecho (si no lo ha realizado previamente, o si ya habiéndolo realizado desea aportar nueva documentación al expediente), ante el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios (Ctra. San Vicente, s/n., 06071 Badajoz).

Lo que se le notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Badajoz, a 11 de febrero de 2008. El Instructor, PEDRO PABLO JARAMILLO ROMERO.

• • •